

Saltillo, Coahuila, 18 de Julio de 2018

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda del contrato celebrado con ésa H. Autoridad para auditar a los estados financieros del Organismo Autónomo **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza** por el ejercicio del 2º Trimestre correspondido del 01 Abril al 30 de Junio de 2018 para efectos de cuenta pública, nos permitimos emitir la siguiente:

Declaratoria sobre la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

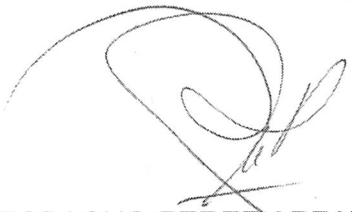
Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que hemos examinado el estado de situación financiera de **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**, Organismo Autónomo del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el periodo comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio de 2018, así como el Estado de actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, El estado de Flujo de Efectivo, El Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda, Informe sobre Pasivos Contingentes, las Notas de Desglose a los Estados Financieros, Notas de Memoria a los Estados Financieros, Notas de Gestión Administrativa a los Estados Financieros, La Información Presupuestaria, Información Programática y la Información Adicional. Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado de la revisión integral por todo el ejercicio 2018.

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados, en casos como este, de acuerdo con políticas contables aplicadas a entidades gubernamentales y en lo conducente, con las Normas Generales y Específicas de la Información Financiera Gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con las Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria. La auditoría consiste en el examen, en base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información financiera utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de**

Coahuila de Zaragoza y de la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que el examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados **presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza** al 30 de junio de 2018, Estado de actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, El estado de Flujo de Efectivo, El Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda, Informe sobre Pasivos Contingentes, las Notas de Desglose a los Estados Financieros, Notas de Memoria a los Estados Financieros, Notas de Gestión Administrativa a los Estados Financieros, La Información Presupuestaria, Información Programática, la Información Adicional y la Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de conformidad con lo establecido.

Respecto a la situación que guarda el control interno, en mi opinión el Control Interno de la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza** satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.



DESPACHO PÉREZ ARZATE & ASOCIADOS SC
CPC JOSE LUIS PEREZ ARZATE